



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$75,535,606.56.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 3%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece un 4% de ejecución, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	13,633,901.64	18%	12,735,348.00	15%	10,783,665.36	15%	3,532,276.66
Servicios municipales	16,906,038.03	22%	16,736,130.00	21%	15,057,330.82	21%	4,850,085.68
Gastos de capital	42,810,951.45	57%	19,077,683.00	60%	42,311,551.60	60%	5,523,916.05
Prog. Ed., Gen. y S.	2,184,715.44	3%	2,035,864.00	3%	2,079,633.99	3%	777,286.66
Total=====▶	75,535,606.56	100%	50,585,025.00	100%	70,232,181.77	100%	14,683,565.05

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

En revisión a los formularios de ingresos se verificó que por concepto de aportes extraordinarios se presupuestó un monto de RD\$20,000,000.00, del cual se realizó durante el año la suma de RD\$14,542,634.72, los cuales no fueron considerado para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dichos recursos fueron erogados para un fin específico. También se observó un registro en el presupuesto por concepto de incremento de cuentas por pagar de corto plazo por valor de RD\$1,000,000.00.